



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3364/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

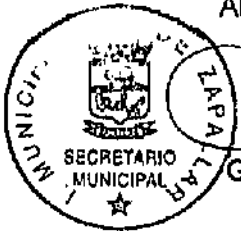
- Memorandum N° 842/2009, de fecha 11 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Candelaria Pérez Rodríguez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$ **57.216.-** (cincuenta y siete mil doscientos dieciséis pesos), correspondiente a gastos realizados por la Asistencia al curso "Intermedio 2009 en Preparación y Evaluación Social de Proyecto, dictado por la Universidad Católica de Valparaíso; producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

1. DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2. RECURSOS HUMANOS.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

APC / CTE / RRHH / NSE / GAMD / JBN / ffd.